

Las juventudes rurales: una decisión crucial en la construcción de paz

Nunca antes había habido tantos jóvenes. Es poco probable que vuelva a existir semejante potencial de progreso económico y social. El modo en que abordemos las necesidades y aspiraciones de los jóvenes determinará nuestro futuro común (UNFPA, 2015)

Por: Paula Kamila Guerrero García y Rosío González Sandoval*

La implementación de los acuerdos de paz ha puesto en evidencia la magnitud del desafío al que se enfrenta el país en los territorios rurales, los cuales han sido escenarios ocupados por los actores armados para la guerra. La Colombia rural, encarnada en las nuevas generaciones de jóvenes campesinos, negros e indígenas que han transitado sus vidas en medio de conflictos, pobreza y reformas fallidas, amerita ser

escuchada. El reconocimiento de la diversidad de las juventudes rurales, de su valor social y de su papel político se constituye en uno de los principales retos de la sociedad y de la institucionalidad para cerrar el ciclo de exclusión socioeconómica, de pobreza y silencio sostenido por décadas y debe entenderse como el punto de partida para la construcción de la paz en el país.

La pobreza y la desigualdad en el país tienen un fuerte sesgo rural. Lo anterior

es particularmente dramático en el caso de los jóvenes, para quienes las brechas para el acceso a oportunidades y servicios básicos en el campo no solamente son enormes, sino que van en ascenso con respecto a sus pares urbanos. En 2015, la población total de Colombia se calculó en 47 millones de personas, de las cuales aproximadamente 10,8 millones habitaba en la zona rural, representando el 23 % de la población nacional (DANE, 2005). La población total de jóvenes entre los 14 y 28 años ascendió a 12 millones personas, de los cuales cerca del 22 % corresponde a jóvenes rurales.

Aunque permanecen olvidados e invisibles, en el país hay aproximadamente 2,6 millones de jóvenes campesinos, indígenas y afrodescendientes que habitan en centros poblados y zona rural dispersa (Pardo, 2017). No obstante la escasez de datos e información específica



Fotografía: Archivo Cinep/PPP

acerca de esta población, es posible establecer comparaciones que permiten identificar las carencias profundas que experimentan los jóvenes rurales en contraste con los jóvenes urbanos. En el 2012, la Tasa de Cobertura Neta (TCN) para la educación media en las zonas urbanas fue de 47,8 %, mientras que en las zonas rurales fue de 24,9 %. Por su parte, la TCN de educación secundaria para las primeras fue de 78,9 % y para las segundas del 54,8 % (Conpes, 2014). Lo anterior guarda relación con las altas cifras de analfabetismo en personas con 15 años y más, que en zonas rurales alcanzan el 17,4 % (DNP, 2015). En términos generales, los jóvenes rurales alcanzan niveles educativos más bajos que los segundos: mientras que la población urbana de 15 años y más tiene al menos los nueve años de educación obligatoria, la mitad de los jóvenes rurales no alcanza a superar el quinto grado.

Las perspectivas laborales de los jóvenes rurales son precarias y existen marcadas diferencias entre hombres y mujeres, especialmente en lo que se refiere a la participación laboral y a la disparidad del salario promedio. La tasa de desempleo para los jóvenes es considerablemente superior: mientras el 8 % de los hombres jóvenes en el campo ni estudian ni trabajan (los llamados *nini*), la proporción es cinco veces mayor para las mujeres, es decir del 42 % (Pardo,

“

El reconocimiento de la diversidad de las juventudes rurales, de su valor social y de su papel político se constituye en uno de los principales retos de la sociedad y de la institucionalidad

”

2017). Esta situación de desigualdad laboral se relaciona con la maternidad temprana, pues una de cada cinco mujeres adolescentes, entre 15 y 19 años de edad, está embarazada (19,5 %) o tiene uno o más hijos. En efecto, el 26,7 % del total de madres adolescentes del país son mujeres rurales (UNFPA, 2015).

Las cifras del Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) han puesto en evidencia el bajo acceso a la tierra por parte de los jóvenes rurales. La población joven productora y residente rural que manifestó tener tierra en cualquiera de sus formas constituyó solo el 0,3 % de la población censada y el 2,3 % de la población de jóvenes rurales del censo (Procasur, 2017). Aunque la información al respecto es escasa, algunos estudios señalan que la principal estrategia de acceso a la tierra por parte de los jóvenes en el campo continúa siendo la sucesión, a través de la entrega de lotes o terrenos de parte de sus padres

(herencia en vida) (Procasur-International Land Coalition-FIDA, 2014; Procasur, 2017). Pese a que en el presente los procesos de sucesión se han vuelto más equitativos en tanto favorecen a hombres y mujeres, se continúa apreciando que en contextos de presión y fragmentación sobre la tierra se favorece al hijo mayor hombre para evitar la subdivisión (Procasur-International Land Coalition-FIDA, 2014). En este sentido, llama la atención la inexistencia de programas o estrategias gubernamentales para dar acceso de forma sistemática a los jóvenes por medio de intervenciones como la restitución o la distribución.

Los jóvenes que viven en zonas rurales son los grupos más afectados por la pobreza después de los desplazados internos, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, (UNFPA, 2015). Casi el 40 % de los jóvenes rurales se encuentra en condición de pobreza, lo que representa una incidencia 1,6 veces mayor a la de los jóvenes en zona urbana. El porcentaje de jóvenes rurales que se encuentra en condición de indigencia es tres veces superior que en las ciudades (16,7 % vs. 4,8 %), lo que indica que sus ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Adicionalmente, el 40 % de los jóvenes rurales carece aún de acceso a fuentes de agua mejoradas, en contraste al 3 % de los jóvenes urbanos que enfrentan esta carencia (Pardo, 2017).

Los jóvenes rurales han vivido en entornos de inseguridad y de desprotección, sobreviviendo a escenarios de violencia permanente. En la actualidad, el riesgo de violencia en los territorios es alto. Los grupos armados tradicionales siguen activos, así como los nuevos grupos herederos del negocio del narcotráfico y de rutas estratégicas para el mismo. Persisten, a su vez, estructuras socioeconómicas y políticas que sostienen el paramilitarismo y que representan una amenaza y un riesgo para los jóvenes en el campo. De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), entre 1985 y 2017, cerca de 2.740.000 jóvenes habían sido víctimas del conflicto en Colombia, es decir, el 28 % de las víctimas a nivel



Fotografía: Archivo Cinep/PPP



Fotografía: Archivo Cinep/PPP

nacional son jóvenes, 49 % mujeres y 51 % hombres. Llama la atención que aproximadamente uno de cada diez jóvenes que ha sido víctima del conflicto es afrodescendiente (RUV, 2017).

Ahora bien, la juventud ha emergido como un tema de creciente interés nacional en las últimas dos décadas, una muestra de ello es la Ley 375 de 1997. Esta, también conocida como Ley de Juventud, tuvo como objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad para la juventud; se estableció el Sistema Nacional de Juventud, entendido como un conjunto de instituciones, entidades y personas para garantizar los derechos de esta población. Sin embargo, esta ley solo hace dos menciones sobre los jóvenes rurales: una en la que recomienda tener en cuenta la representación de las minorías étnicas y otra en la que encarga al Ministerio de Agricultura crear líneas de crédito para la juventud del sector rural.

Un segundo hito fundamental en la legislación sobre juventud está constituido por la Ley Estatutaria 1622 de 2013, la cual busca crear el marco institucional para garantizar a los jóvenes de Colombia el pleno ejercicio de su ciudadanía. La ley contempla diversos escenarios de participación y encuentro entre las juventudes como los Consejos de Juventud, las Plataformas juveniles y las Asambleas de las Juventudes, entre otros. Sin embargo, en este Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la inclusión de los

jóvenes rurales fue nuevamente insuficiente: solo se hace mención de ellos en cuanto a las medidas de promoción de la ciudadanía juvenil en el ámbito rural, la implementación de estrategias de educación rural y para desarrollar acciones diferenciadas para los jóvenes víctima del conflicto armado y su participación en los Consejos Nacionales de Juventud.

Aunque significativos, todos estos avances legislativos han sido insuficientes para incorporar a los jóvenes rurales en las agendas públicas. De hecho, todavía hoy no existe una estrategia integral de política pública para la juventud rural. Al contrario, la coyuntura actual del país ha evidenciado que las demandas de los jóvenes rurales no han sido siquiera exploradas y que la legislación existente oculta la diversidad de sus problemáticas, potencialidades y expectativas, a la vez que invisibiliza su riqueza cultural, étnica y campesina. En este sentido, no solo ha prevalecido la imagen del joven urbano, sino que,

además, sus necesidades han sido expresadas por la voz de otros a partir de suposiciones y representaciones desactualizadas. Todavía hoy, los documentos de política expresan una subordinación y subvaloración profundas del campo y del joven rural, así como un desconocimiento de la diversidad de experiencias de las juventudes en los espacios rurales. Temas cruciales para ellos como el acceso a los factores productivos, la educación integral, la participación, el enfoque de género, la calidad alimentaria y la soberanía de sus territorios, entre otros, no han sido tratados con profundidad ni han merecido el desarrollo, financiamiento e institucionalización que requieren y que permiten la continuidad de la vida en el campo.

El acceso a la tierra y a la educación son los factores fundamentales para, de un lado, generar cambios profundos en los proyectos de vida de los jóvenes y, de otro, reducir las brechas de desigualdad entre el mundo rural y el mundo urbano. En lo que respecta a la educación, en 2014 la Misión para la Transformación del Campo y, posteriormente, el Acuerdo de Paz de 2016 señalaron una ruta para cerrar la brecha educativa del sector rural. Este último planteó cerca de 18 disposiciones que contemplan a la juventud y la educación rural; estas se encuentran en los puntos sobre reforma rural integral, participación política y en el de las drogas ilícitas (Sánchez, 2017a, 2017b).

El Plan de Educación Rural que forma parte del punto uno de Reforma Rural

“

Casi el 40 % de los jóvenes rurales se encuentra en condición de pobreza, lo que representa una incidencia 1,6 veces mayor a la de los jóvenes en zona urbana.

”

Integral, contempla medidas para garantizar el derecho a una educación que, además de gratuita, sea pertinente a los niños y jóvenes del campo. Además, propone combatir la deserción desarrollando modelos flexibles de educación que se adapten a las necesidades de las comunidades, así como promover el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo mediante el acceso gratuito a útiles, textos, transporte y alimentación escolar. El Plan también propone garantizar la cobertura y la calidad educativa, erradicar el analfabetismo, acercar las instituciones académicas a las zonas rurales e invertir en infraestructura educativa, maestros cualificados y acceso a tecnologías de la información. Además del desafío que supone la planificación e inversión pública, estas disposiciones tienen el reto de incorporar miradas más amplias e integradoras de los jóvenes rurales, miradas que abarquen sus intereses y proyectos de vida, su apertura para la innovación, su vinculación a actividades productivas no agropecuarias, cuyas dinámicas con el territorio están influenciadas por el contexto de la globalización, en el sentido de la conexión y funcionalidad urbano-rural, e incluso relaciones diferentes a las tradicionales en el uso de la tierra (Procasur, 2017).

“

Todavía hoy, los documentos de política expresan una subordinación y subvaloración profundas del campo y del joven rural, así como un desconocimiento de la diversidad de experiencias de las juventudes en los espacios rurales.

”

La realización de estas disposiciones depende de la inversión, de los mecanismos de monitoreo y seguimiento de la sociedad civil, y de la apropiación de aprendizajes de experiencias que, a lo largo y ancho del país, realizan tanto empresarios como organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas en favor de la educación rural. Sin embargo, para ilustrar la magnitud de la inversión requerida, algunas estimaciones sugieren que implementar las recomendaciones de la Misión para la Transformación del Campo en materia de educación rural exigiría la inversión del 1,2 % del PIB durante quince años, es decir, un incremento anual del 0,7 % del PIB (Bustelo, 2016). En este sentido, Bustelo es contundente frente a la necesidad apremiante de invertir en la educación rural: “si el Estado no llega de forma efectiva otros actores lo harán.

Si [los jóvenes] siguen privados de sus derechos, continuarán contando con la vinculación a grupos armados o la economía ilegal entre sus pocas opciones disponibles” (2016, p.17).

La coyuntura de implementación de los acuerdos de paz ha puesto en evidencia una serie de problemas estructurales diferentes al conflicto armado, que embeben al campo colombiano. Entre las múltiples situaciones que han salido a la luz, llama la atención la vulnerabilidad de aquellas generaciones jóvenes que por habitar en el campo han crecido en medio de la guerra. A pesar de los avances legislativos mencionados, los documentos de política y programas orientados a los jóvenes rurales los desconocen como sujetos políticos con intereses y formas de organización autónomas y diversas, se les sigue abordando en perspectiva de futuro y no como sujetos en la transformación social del presente. La exclusión de los jóvenes rurales decanta la reproducción de la desigualdad social (Duarte, 2013), desconociendo el papel político que pueden jugar en sus territorios para transformar sus realidades.

Lograr el reconocimiento de la diversidad de las juventudes rurales, de su valor social y de su papel político implica abordar aspectos fundamentales



Fotografía: Archivo Cinep/PPP

para la juventud que habita el campo, aspectos como la educación y el acceso a la tierra. Resulta entonces trascendental superar la mirada del joven rural como vulnerable y pasar a la del joven rural como sujeto de derechos y agente de cambio, esto es, con capacidad para opinar, proponer y decidir sobre los territorios que habita. Las experiencias de las juventudes rurales se sitúan

en territorios específicos con condiciones, relaciones y vivencias particulares: comprender la riqueza y complejidad de estas interacciones es clave al momento de abordar discusiones como la migración, el arraigo, las realidades y expectativas de las nuevas generaciones. En este sentido, la dimensión subjetiva y las experiencias y percepciones de los jóvenes rurales deben ser tenidas en cuenta

como un elemento esencial en los procesos de transformación y reconstrucción del sector rural colombiano.

***Paula Kamila Guerrero García y Rosío González Sandoval**

Investigadoras del CINEP/PPP de las Áreas de Movilización Social, Territorio e Interculturalidad y de Ciudadanías e Iniciativas de Paz y Reconciliación del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz..

Referencias

Balvino, Diego y Murillo, Andrea. (2017). *La juventud rural en Colombia y sus condiciones de acceso y permanencia en la tierra*. Bogotá: IDPRS. Recuperado de <http://comosoc.org/La-juventud-rural-en-Colombia-y>

Bustelo, Mabel. (2016). *El verdadero fin del conflicto armado. Jóvenes vulnerables, educación rural y construcción de la paz en Colombia*. Bogotá: Norwegian Center for Conflict Resolution y Norwegian Refugee Council.

DNP [Departamento Nacional de Planeación]. (3 de julio 2014). Conpes. *Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes* [Documento Conpes] Departamento Nacional de Planeación. Bogotá: DNP.

DANE [Departamento Administrativo Nacional de Estadística]. (junio de 2017). *Tercer Censo Nacional Agropecuario 2014*. Bogotá: DANE.

Duarte, Klaudio. (2013). Promoción de diversidad como condición política para

la igualdad generacional. En J. Tatis (ed). *Jóvenes diversos y singulares*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

UNFPA [Fondo de Población de las Naciones Unidas]. (9 de octubre de 2015). *UNFP firma su VI programa de cooperación con Colombia* [Boletín de prensa]. ONU, misión de la ONU en Colombia. Recuperado de <http://nacionesunidas.org.co/blog/2015/10/09/unfpa-firma-su-vi-programa-de-cooperacion-con-colombia/>

Lara, Luz Marina y Delgado Ricardo. (2010). *Trasegar de las subjetividades y las memorias de las y los jóvenes desmovilizados en el tránsito a la vida civil. Una mirada a los programas educativos y de apoyo psicosocial*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Pardo, Renata. (2017). *Diagnóstico de la Juventud Rural en Colombia, Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia*. Serie documento n.º 227. Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo. Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de políticas. Santiago, Chile: Rimisp [Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural].

PNUD [Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo]. (Septiembre de 2003). *El conflicto, callejón con salida*. [Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia]. Bogotá: PNUD.

Procasur-International Land Coalition-FIDA. (2014). *Acceso a tierra y estrategias de vida de los jóvenes rurales. Estudio comparativo*. Recuperado de http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/general_v11.pdf

Procasur. (2017). Diagnóstico del estado de la participación de la juventud rural en la tenencia y gestión de la tierra y los territorios en Colombia. Documento inédito.

Sánchez, Oscar. (15 de marzo de 2017a). ¿Y qué les ofrecemos a los jóvenes de las zonas de conflicto? El tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/oscar-sanchez/y-que-les-ofrecemos-a-los-jovenes-de-las-zonas-del-conflicto-68132>

_____ (2017b). Panorama de la educación en el campo colombiano. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/panorama-de-la-educacion-en-el-campo-colombiano/531885>

CONSULTA LOS ANTERIORES NÚMEROS

